

A.C.N. DE P.

AÑO XXI

1 de agosto de 1945

NUM. 335

Don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores



En la reciente modificación del Gobierno ha sido designado por el Jefe del Estado para el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores don Alberto Martín Artajo, consejero de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y miembro numerario del Centro de Madrid.

Al dar cuenta el BOLETIN de su nombramiento de consejero de la Asociación en octubre de 1935, después de sus datos biográficos, muchos de los cuales han publicado estos días todos los periódicos de España, decíamos: "Mucha y venturosa es la realidad, tanto que nos nace sentirnos legítimamente orgullosos de nuestro consejero; pero aun es mayor, si cabe, la satisfacción contemplando en esperanza firmísima los frutos para bien de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de la Iglesia y de España ha de producir Alberto Martín Artajo."

El alumno brillante del bachillerato que pocos años después salía de la Universidad con 18 matriculas de honor en su expediente académico y el premio extraordinario en la licenciatura de Derecho, el número 2 de unas reñidísimas oposiciones a oficial letrado del Consejo de Estado, secretario general después de este alto organismo, miembro del Consejo editorial de "El Debate", vicepresidente de la Junta Central de Acción Católica anterior a la Cruzada y presidente de la actual, llega con toda esta vida de capítulos brillantes a ocu-

Don Alfredo López, Presidente interino de la Junta Nacional de Acción Católica Española

El cese de don Alberto Martín Artajo, al ser designado por el Jefe del Estado para ocupar la cartera de ministro de Asuntos Exteriores, ha dejado vacante la presidencia de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española.

Hasta tanto que la jerarquía eclesiástica nombre el nuevo presidente, desempeñará este puesto, provisionalmente, nuestro querido amigo don Alfredo López



Martínez, propagandista del Centro de Madrid, consejero de nuestra Asociación, que ocupa actualmente la vicepresidencia de la Junta.

Don Alfredo López, elemento destacado desde sus años juveniles de numerosas organizaciones católicas, llega a este importante puesto después de haber pertenecido también a la anterior Junta Central de Acción Católica.

Felicitamos cordialmente a nuestro querido amigo y le deseamos grandes éxitos para la Acción Católica Española.

Nuevo presidente de la Junta Diocesana de A. C. de Madrid

El reverendísimo Prelado de Madrid-Alcalá, doctor Leopoldo Eijo y Garay, ha nombrado presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica a don Juan Miranda González, ingeniero agrónomo y jefe de la sección de Estadística del ministerio de Agricultura.

El señor Miranda es propagandista numerario del Centro de Madrid y anteriormente había sido secretario del de Salamanca.

Reciba nuestra cordial felicitación.

par puesto tan destacado en el Gobierno de nuestra Patria.

Lamentamos la forzada ausencia de nuestro querido amigo de los puestos de Acción Católica y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y celebramos que el Jefe del Estado haya apreciado las relevantes condiciones que Martín Artajo reúne para que las utilice al servicio de España.

Pidamos a Dios le ilumine para que tenga acierto en su difícil actuación.

José María Fernández Ladreda, Ministro de Obras Públicas

El general de Artillería don José María Fernández Ladreda llega al cargo de Ministro de Obras Públicas después de haber servido a la Patria en multitud de puestos difíciles y de sacrificio.

Ultimamente era director de la Fábrica de Armas de Oviedo y director también de la Escuela Politécnica del Ejército, catedrático de Ciencias y vicerrector de la Universidad de Oviedo.

Durante la República fué diputado por Asturias en representación de la CEDA y al estallar el Movimiento nacional defendió a Oviedo al frente de un batallón de voluntarios.



Dotado de sólida formación religiosa actuó intensamente en el campo católico formando parte de las Juntas de Acción Católica.

Pertenece a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y recibió la insignia de manos del anterior Prelado ovetense, doctor Arce Ochotorena, en la imposición celebrada el año pasado en Covadonga.

Trabajador, dinámico, decidido, Fernández Ladreda reúne excelentes condiciones para realizar una gran labor al frente del ministerio.

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

PROVISION DE CATEDRAS, MEDIANTE CONCURSO, EN LAS SECCIONES DE DERECHO Y DE CIENCIAS ECONOMICAS

El Consejo rector del Centro de Estudios Universitarios ha acordado proveer, mediante concurso libre de méritos, las cátedras de Derecho natural, Historia e Instituciones de Derecho romano, Derecho político, Introducción al Derecho civil, Derecho internacional, Derecho mercantil, Filosofía del Derecho y Derecho procesal (profesor adjunto), correspondientes a la Sección de Derecho.

También ha acordado la provisión, por el mismo procedimiento, de las cátedras de Matemáticas (primero y segundo), Teoría económica, Política económica, Estructura económica mundial y de España y Estadística teórica y aplicada, correspondientes a la Sección de Ciencias Económicas.

Los aspirantes a unas y otras cátedras reunirán las condiciones siguientes:

1.ª Ser español y con definida vocación por la docencia universitaria.

2.ª Acreditar absoluta limpieza de su conducta política-social y religiosa.

3.ª Haber cursado con singular aprovechamiento los estudios de licenciado o doctor en Derecho. Para aspirar a las plazas vacantes en la Sección de Ciencias económicas se precisa tener terminados los estudios de licenciado o doctor en Filosofía y Letras o en Ciencias Exactas. También podrán aspirar a ellas los ingenieros de cualquier especialidad y los intendentes mercantiles y actuarios de seguros titulados.

Los méritos que podrán alegar los concursantes se agruparán en la siguiente forma:

a) Obras y trabajos publicados que se refieran concretamente a la cátedra que concurren.

b) Títulos facultativos, académicos y honoríficos que posean (cargos docentes y culturales que hayan desempeñado o desempeñen).

c) Idiomas que posean (deberán indicar los que hablan y los que traducen). En estos conocimientos podrán incluir tanto los que se refieran a las lenguas modernas como a las lenguas clásicas.

Los documentos justificantes de las anteriores circunstancias, en unión de las certificaciones académicas de los estudios cursados, expresivas de las calificaciones obtenidas en todas y cada una de las asignaturas, publicaciones de que sean autores, hojas de servicios prestados en la enseñanza oficial o privada, se remitirán a la secretaría del C. E. U. (Alfonso XI, número 4, segundo derecha, Madrid).

Todas las instancias serán dirigidas al señor presidente del Consejo rector del Centro de Estudios Universitarios.

El plazo de admisión de solicitudes y documentación dió comienzo el día 16 de julio y terminará el 10 de septiembre próximo, a las veinte horas.

Los nombramientos se harán por el curso académico 1945-46, pudiendo ser confirmados en ellos anualmente los interesados. Los profesores dedicarán tres horas semanales—que se procura-

rán sean en un solo día—a los actos de vida corporativa y espiritual del Centro de Estudios Universitarios.

Los profesores del C. E. U., con dos años de docencia, están comprendidos en el apartado tercero de la letra d) del artículo 58 de la ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, que faculta a tomar parte en oposiciones a cátedras universitarias.

NOTICIAS

Ricardo Fernández Maza, del Centro de Madrid, ha ascendido a vicesecretario en funciones de secretario del Banco Exterior de España, continuando al mismo tiempo de asesor jurídico del mismo.

—Ha sido nombrado presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid nuestro compañero, secretario del núcleo de Pamplona, Angel Villar Madrueño.

—Crescencio Rubio Sáez, correspondiente en Albacete, ha sido nombrado vicepresidente segundo de los Padres de Familia y presidente efectivo de la Sección de Enseñanza.

El mismo propagandista ha tomado posesión del cargo de vocal del Patronato de Protección a la Mujer. Su actuación apostólica durante el curso ha sido muy intensa, ya que tomó parte en numerosos actos públicos. Entre otros intervino en la Semana, organizada por la Asociación de Padres de Familia, pronunciando una conferencia sobre el tema "La familia, base de la sociedad".

—Nuestro compañero del Centro de Madrid y consejero de la Asociación José María de Peñaranda ha sido condecorado por el Gobierno portugués con la Gran Orden de Oficialato del Mérito Industrial.

—El día 6 de mayo nuestro compañero del Centro de Zaragoza Miguel Sancho Izquierdo, rector magnífico de dicha Universidad, leyó su discurso de ingreso en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

El mismo día y con motivo de celebrar sus bodas de plata con la cátedra, dió gracias a Dios por los beneficios recibimos con una misa de comunión, que tuvo lugar en la santa y angélica capilla del Pilar.

—Fermín Garbayo, del Centro de Bilbao, ha sido promovido a la categoría de magistrado de ascenso.

—De la Junta Técnica Asesora, nombrada por el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valencia al objeto de asesorar y emitir informe sobre la manera de resolver el problema económico planteado en la diócesis por la necesidad de construir trece nuevos templos y el seminario conciliar, forman parte nuestros compañeros del Centro de Valencia Juan José Barcia Goyanes, secretario del mismo; José María Haro Salvador, Francisco Javier Osset, José Duato Chapa y Joaquín Maldonado Almenar.

—Luis Montes y L. de la Torre, del Centro de Madrid, ha sido ascendido a coronel de Estado Mayor.

—Sobre el tema "Libertad política y bien común" ha dado una conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el catedrático de la Universidad de Sevilla Joaquín Ruiz Jiménez.

—En la iglesia parroquial de San Juan Bautista ha recibido las aguas del bautismo el tercero de los hijos de Eleuterio Mora Vegazo.

—Nuestro compañero del Centro de Avila Gustavo Velayos Sáez pasa por el terrible dolor de haber perdido a su esposa. Rogamos a nuestros lectores encomienden el alma de la finada en sus oraciones.

—El consejero de la Asociación, Juan de Contreras, marqués de Lozoya, ha estado en Granada y los propagandistas del Centro organizaron en honor de Lozoya un acto, consistente en una comunión y un desayuno.

—Antonio García Vinuesa, del Centro de Madrid, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de su sexto hijo.

—En las Justas Literarias celebradas en Cádiz ha obtenido el premio al tema "Poema mariano" el propagandista del Centro de Murcia José Sánchez Moreno.

—En el teatro Fontalba, de Madrid, y en acto organizado por el Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica, intervino nuestro compañero Alfonso Iniesta, que habló sobre el "Momento actual y la Acción Católica".

—Carlos de la Sotilla, del Centro de Madrid, ha contraído matrimonio el día 26 del pasado mes, en la parroquia de Santa Bárbara, con la señorita María Enriqueta Díez Burgaleta, delegada de Caridad de la Juventud de Acción Católica de dicha parroquia.

—José María Lojendio, del Centro de San Sebastián, ha contraído matrimonio con la señorita María Paz del Alcázar, hija de la condesa viuda de los Acevedos.

—En el templo parroquial de la Concepción ha contraído matrimonio el presidente de la Juventud de Acción Católica, Antonio García de Pablos, con la señorita María del Pilar Gil.

—Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, redactor de "La Verdad", de Murcia, ve alegrada su casa con el nacimiento de una niña.

—Ha fallecido en Vitoria el sacerdote don Rufino Aldabalde, profesor de aquel seminario y fundador del Instituto de Misioneras Evangélicas docenas. La A. C. N. de P., por la que don Rufino tenía grandes simpatías, estaba muy agradecida por las atenciones y facilidades que siempre encontró en él en la organización de tandas de ejercicios espirituales en Villa Santa Teresa, de San Sebastián, y en la Casa de Bilbao. Enviamos nuestro sentido pésame al Instituto de Misioneras Evangélicas y pedimos a los propagandistas una oración por el eterno descanso de su alma.

—Nuestros compañeros del Centro de San Sebastián Luis Hoyos y Andrés Redondo han visto alegrado su hogar con el nacimiento de una hija, que hace el octavo de los suyos, respectivamente.

—Ha hecho la primera comunión en la capilla de las Madres Trinitarias el hijo primogénito de nuestro compañero del Centro de Bilbao, Vicente Gómez.

Los propagandistas publican

Joaquín Ruiz-Giménez: "Derecho y vida humana (reflexiones a la luz de Santo Tomás)". Madrid. Instituto de Estudios Políticos. 1944. 257 páginas.

Se ha hablado muchas veces del estado de confusión advenido en cuanto, a partir del Renacimiento, se ciega el plano de la trascendencia del hombre y de las cosas y pretenden hombre y cosas explicarse en puras valoraciones de immanencia. Se inicia entonces la extraordinaria proliferación de sistemas y doctrinas, todos flores de un día; el hervidero desatado de ideas, más efervescente cada minuto, a medida que se van recorriendo las vías siempre muertas de las precedentes soluciones propuestas como salvadoras; todo este violento espectáculo de la atormentada Edad Moderna, que ha conducido hoy a nuestra civilización quizá al punto decisivo de su vida o su muerte, se aparece con claridad como la rigurosa secuencia de aquella ruptura de las raíces trascendentes del mundo, que hasta entonces le habían informado en precisa y limpia ordenación.

Todas las esferas del pensamiento y de la vida se han visto, en más o en menos, manchadas de este caos. Tal el venerable concepto del Derecho, violentado, falseado y negado por escuelas y tendencias de la más varia traza. Desde el instante mismo de su "secularización" el Derecho recorrerá incansable campos y campos en busca imposible de una base donde asentarse y construirse. El voluntarismo será apenas leve ensayo, y la razón natural, que le sustituye, tampoco bastará a tan amplio concepto de cimiento seguro. La Historia entonces creará taumatúrgicamente darle a la luz desde sus oscuros senos. Vuelve otra vez el voluntarismo en la nueva fórmula del "principio de las mayorías", pero es a su vez sustituido por el materialismo, que verá en el Derecho un simple instrumento de dominación. Reposará más tarde en el cálido regazo del positivismo, que destilará de su materia una lograda técnica formal, que se agotará inesperadamente en sí misma. Todos los esfuerzos—"realismo", "espíritu del pueblo", "intereses"...—por vitalizar las cáscaras vacías que la ciencia positivista obtuvo los hemos visto recientemente volatilizarse tras el intento estéril. Fáciles profetas, presagiaremos la virtud igual de cuantas sucesivas soluciones traten de construirse sobre los mismos planos de la estrecha y asfixiante immanencia.

Joaquín Ruiz-Giménez sabe que en la noble tarea de salvar las ideas del naufragio presente sólo existe como certeza y exacta solución una: abrir de nuevo la corriente de la cristiana trascendencia, cegada desde siglos. Aplicado a esta labor por lo que al Derecho se refiere, nos ha dado ya en poco tiempo palpables pruebas de su acierto. Hoy, "a la luz de Santo Tomás", se aplica a revalorizar el Derecho contra tantas negaciones, desvelando su espléndida virtud desde el punto de vista de "la vida humana".

Lo maravilloso es observar cómo al afincamiento en el más allá corresponde automáticamente una extraordinaria clasificación del acá y de su sentido.

Ver, siguiendo a Ruiz-Giménez, cómo de la instalación del Derecho en las altas esferas de la ley natural y de la ley eterna sobreviene no un disolvimiento geletéreo, sino un mayor ajuste y precisión de su acción y de sus resultados en la concreta aplicación social. Al Derecho, insertado en Dios y en el orden moral no se le escapa ahora la viva realidad de las cosas, como ocurría sorprendentemente al aplicarle el puro y austero método positivo. Así, el latido de la vida del hombre, que no resonaba "en el cielo de los conceptos jurídicos" del formalismo, es oído, sentido y estimado aquí en todo su valor. Y la vida del hombre en su "plenitud", como el autor remarca, en la totalidad de sus reales dimensiones, que exceden tanto de los estrechos moldes a que el sedicente vitalismo quiere reducirlas.

Ruiz-Giménez, con difíciles maestría y galanura, nos va mostrando la hondura y el sentido de la vida humana y cómo siempre en todas sus manifestaciones nos encontramos a su lado con la acción provisoriosa del Derecho, comprendiéndola, ayudándola, incluso noblemente estimulándola al logro de su perfección y de sus fines.

La tesis se desenvuelve en un estilo cálido y sugerente, y al final, cuando el autor concluye determinando el alto sentido del orden social, "camino por donde el hombre, explotando sin descanso las riquezas naturales de su ser y vieniendo exhaustivamente su vida terrena, arrebatada a la larga la bandera de su definitiva perfección, de su eterna felicidad", y se recapitula sobre la tersa línea del discurso, se sabe ya que la noble grandeza del Derecho ha sido rescatada y superada la estrecha miseria a que los falsos—náufragos de las ideas—, los injustos—que veían en él su enemigo—y los débiles—hostiles a su dura prestancia—le habían por largo tiempo reducido.

E. G. C.

Jesús Pabón: "La revolución portuguesa. (De Sidonio Paes a Salazar)". Madrid, 1945, y "Las ideas y el sistema napoleónicos". Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1944. 12 pesetas.

Este segundo libro de Jesús Pabón sobre Portugal nos refiere la última etapa de las dos—separadas por el esfuerzo de Sidonio—en que ha dividido el "barullo sangriento" que fué la república lusitana. Más barullo y más sangriento que en los años del relato anterior. El periodo que transcurre desde el asesinato de don Carlos a Sidonio Paes es relativamente ordenado y apacible si se compara con el septenio que pasa entre la liquidación del sidonismo hasta el alzamiento militar triunfante en 1926. "El lisboeta—cita el autor de un libro de Ezequiel de Campos—comenzó a andar armado como si estuviera en las pampas. Se usan cintos con estuche para las pistolas, como en tiempo de guerra, y por las mesas de los cafés se discute el valor de las armas, su calibre, su mayor o menor acción. Vendíanse revólveres con la mayor tranquilidad. Se probaban de noche en el Rocío. También se cometían atentados por contrata. Por la bomba había que pagar 50 escudos,

pero si se quería colocada ya el precio subía hasta 300.

Esse progresar, este empeorarse de las cosas suscita inmediatamente la consideración de la implacable lógica con que actúan principios de gobierno—llamémoslos así—y modos de hacer y de vivir que sólo con el andar de los días producen todos sus efectos. Y los producen, además, cuando ya los sembradores de antaño—algunos cuando menos—, llegados a las responsabilidades de la autoridad, quisieran aquietar las pasiones, reanudar el hilo de la historia e incluso injertar el tronco nuevo en las raíces ancestrales del país para evitar la muerte que con sus predicaciones han sembrado. Pero en la república portuguesa fué inútil. Como dirigidas por una nemesis implacable, los escándalos inventados contra la monarquía se dieron, esta vez en la realidad, en la república. Empréstitos, reparaciones, tabacos, casas baratas, barcos del Estado. Y aquella maravilla del Banco de Angola y Metrópoli que falsificó billetes portugueses haciendo que se los fabricasen "buenos", absolutamente auténticos la misma casa inglesa Wanderlow and Sons. Los falsarios sólo se molestaron en falsificar las credenciales que les debían acreditar ante los fabricantes ingleses. Pero es verdad que esto no puede ocurrir sino cuando el Estado es también una falsificación.

El barullo sangriento había culminado en la terrible noche de octubre en que fueron asesinados Machado dos Santos, Antonio Granjo y una docena más de políticos y militares. Las páginas que Pabón dedica a este crimen figuran entre las mejores del libro, y su penetrante visión y examen de los sucesos, los autores y las causas es de lo mejor de las páginas del volumen. Cien y sangre. Se explica la afirmación de Ribeiro Lopes: "Para los hombres de la República portuguesa, el Poder no fué la gloria ni el provecho; ¡fué la expiación!" Los asesinatos del Terreiro do Pago en 1908 habían de continuarse en otros sobre los que se arrojarían imputaciones de clase parecida a las que se invocaron contra el Rey; con ello se advierte que la propia República asesinó a sus hombres mejores. La tragedia profunda es que no podía hacer otra cosa. Era eso lo que le habían enseñado.

Algunos episodios de esos años resultan completamente nuevos, incluso para el lector portugués, porque por vez primera se cuentan en el libro de Pabón de un modo ordenado e inteligible. En las naciones, en la sociedad humana, hasta el barullo tiene su lógica y sus leyes.

* * *

Hasta llegar al 28 de mayo de 1926 la república portuguesa hubo de resolver—en dieciséis años no cumplidos—45 crisis ministeriales y no sólo ministeriales. El primer presidente, Arriaga, no terminó su mandato; Bernardino Machado saltó del sillón presidencial por la fuerza; Sidonio Paes fué asesinado; Almeida, por excepción, llegó al final de sus días presidenciales; pero no lo consiguió Teixeira Gomes ni su sucesor, Machado otra vez, que cayó derribado, como siempre, por las espaldas. En una anécdota nos ilumina Pabón las causas profundas de este desasosiego. Discuten los militares después de su victoria la formación del gabinete

te. Se da un nombre para ministro y una voz protesta: "Ese no, que es monárquico." Otro nombre que se rechaza también: "Ese no, que es republicano." Ni monárquicos ni republicanos. Pero una nación exige para ser gobernada resolver problemas que no caben en técnicas de ninguna clase. Se necesita más, bastante más que orden y obras públicas. ¿Entonces?

Pero el Ejército quería ser él, el brazo armado de la nación "química-puro" por decirlo así, quien salvase a la patria del caos en que estaba sumida. Desconfiaba de la política y de los políticos. Mas la tarea concebida así resultaba imposible por muchas razones, obvias en todo momento y en todo el mundo las unas, estrictamente portuguesas las demás. No alargaremos este trabajo enumerándolas aquí. Además el lector no recibiría el mismo fruto que si entra por estos capítulos del libro y aprecia el forcejeo entre monárquicos, republicanos y militares hasta que incorporan al Gobierno al catedrático de Coimbra, de cuyo nombre no se acordaba Gomes da Costa—nosotros podemos corroborar el testimonio de Pabón con un recuerdo nuestro de aquellos días—que iba a cambiar profundamente el sentido y los efectos del régimen instaurado por el mariscal Gomes da Costa y el general Carmona hace por estos días diecinueve años.

* * *

Paralelamente a la crisis de la república se desarrollaba otra—en los principios y en la acción—dentro de las fuerzas monárquicas. Es interesante hacer notar que algunas entre las primeras figuras—y la más importante—en la transformación doctrinal de la idea monárquica procedían del campo republicano y al ingresar en la monarquía pretendieron mucho más que una mera restauración de las instituciones. Sardinha y sus compañeros y seguidores renegaban del concepto un poco abstracto de la monarquía fin del siglo XIX y comienzos del XX—la monarquía "a la inglesa", como la llamaban, y la frase llegó a hacerse un tópico—un buen árbitro indiferente a los resultados de las luchas partidistas y dispuesto a aceptarlas como se le ofrecían. Durante casi todo este tiempo los monárquicos se mueven en plena confusión. Todo les separa menos la República. Dentro de ella habrán de ser los más activos y los más sacrificados en los esfuerzos sucesivos para la restauración del orden, para la represión del barullo. En ello la conformidad de los monárquicos es casi absoluta y coincide con las órdenes del rey. Las diferencias, en cambio, son profundas en lo que se refiere a aprovechar el momento para la restauración y, lo que era más grave, en el contenido del programa monárquico. Don Manuel se atenía a la carta constitu-

cional de cuando había sido derrocado; el grupo nuevo creía que en esa constitución, en el sistema de gobierno liberal y parlamentario, estaba la raíz de los males. De estas divergencias nació el integralismo lusitano y el reconocimiento como rey, por ese grupo, de la rama miguelina. Cuando se intentó reunir nuevamente a los dos grupos—tarea facilitada por la falta de sucesión del matrimonio de don Manuel—llegó un momento en que un monárquico resumía así el estado de cosas que resultó: "El caos."

Otra diferencia bien profunda entre don Manuel y los integralistas: la actitud respecto a España. El rey y buena parte de los monárquicos—y los republicanos—coincidían en el recelo cuando no la franca aversión y en algunos el odio a nuestro país. Sardinha tomó de un modo absoluto, tajante, la posición contraria. Es verdad que Sardinha había vivido en España años de destierro que fueron años de estudio. En don Manuel este sentimiento receloso se encontraba espoleado por el sangriento barullo portugués; veía con pena honda cómo su país aparecía ante el mundo como tierra de intervención, como foco de contagio. Y abrigaba la sospecha, atizada por quien fuese, de que los españoles soñaban con ser los encargados de realizarla. De ahí sus órdenes un tanto desconcertantes para los monárquicos y quizás también decisivas al impedir la acción en momentos oportunos.

Para entender esta crisis y los sucesos que puedan venir, las páginas de Pabón son útiles y bien oportunas, de modo especial la exposición sobre los principios del integralismo lusitano. No dan la impresión los integralistas de haber elaborado suficientemente su doctrina. Sardinha murió joven cuando más se podía esperar de él. Y es posible que el advenimiento de Salazar haya desviado o detenido al desarrollo de estas ideas. Pero, repetimos, es una impresión nada más, hija, quizás, en el que escribe estas líneas, de no haber profundizado lo bastante en el tema. Pero en cualquier caso este capítulo final es, para nosotros, el mejor y el más interesante del libro.

* * *

El autor, al ocuparse de la liquidación de la gran guerra, en lo que a Portugal se refiere, nos da pie para aludir a otra obra suya que no ha encontrado eco en las páginas de este Boletín: "Las ideas y el sistema napoleónico". Nos hemos extendido tanto que casi no nos queda sitio sino para recomendar su lectura a todos cuantos atienden la situación de Europa, al desenlace de la conflagración y al porvenir. Porque estamos ahora en el momento culminante del drama. ¿Tienen los vencedores una política europea? Todavía, a pesar del agotamiento en que la han dejado dos guerras generales en cinco lustros, esta vieja Europa tiene una figura y un peso en el mundo. Y aunque en las dimensiones relativas del orbe, tan reducidas a causa del adelanto vertiginoso de las comunicaciones, parece como si los problemas europeos hubiesen de quedar sumergidos por la amplitud de los problemas mundiales, no habrá paz en el mundo si no se consigue el aquietamiento de Europa. En el estudio sobre la política napoleónica a que nos referimos encontrarán los lectores abundantes motivos de meditación e incluso la clave de muchos sucesos contemporáneos. Nosotros no hemos leído en mucho tiempo páginas que sugieran y despierten tantas enseñanzas y tantas ideas sobre la política mundial.

"La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares"

Con verdadera satisfacción hemos leído el volumen que lleva este título, de más de 300 páginas, con interesantes fotografías, admirablemente editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y escrito por nuestro querido Obispo de Sigüenza, excelentísimo señor don Luis Alonso Muñoz-yerro.

Nada puede extrañar, claro está, que el autor del "Código de deontología médica", que tanto bien ha producido entre los profesionales sanitarios; el traductor del libro de Luis de Toro "De la fiebre punticular o tabardillo", y, sobre todo, el Consiliario de la Hermandad de San Cosme y San Damián, de Madrid, a quien hemos oído sus acertadas intervenciones en los Círculos de Estudios médicos, inolvidables por su claridad, por su doctrina, por su profundidad, que han dejado en nuestro espíritu un aroma que constantemente nos envuelve y del que ¡ojalá! nos sepamos aprovechar en nuestra vida profesional, nada puede extrañar, repetimos, sino que se considere como lo más natural, que este sacerdote contribuya con su vasta erudición a abrillantar la corona que ciñe las sienes cardenalicias del gran Cisneros, de la que la Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares es un florón.

Después de ímproba labor dedicada a la búsqueda de documentos, al estudio, a descifrar letras y abreviaturas enredadas de añejos folios escritos en latín y en letra procesal, nos presenta el excelentísimo señor Obispo de Sigüenza una monografía de **la Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares**, en la que, con la galanura de su estilo y narración fácil, nos habla de la fundación de la Facultad en 1508, sus cátedras y maneras de proveerlas, el sistema autónomo de la Universidad, que se va absorbiendo por la tendencia centralizadora hasta la supresión de la misma; todo ello entreverado de sanas orientaciones y doctrinas, para terminar, como corresponde a un alma cristiana, bendiciendo a Dios, Suma Sabiduría y Fuente de todo bien, y a Jesucristo, su Hijo, "Medicus medicorum qui sanaba tomnes".

Al exponer la enseñanza de la Medicina no faltan detalles en cuanto a libros de texto, prácticas, días lectivos y vacaciones, bibliotecas, etc., etc.

Los Colegios Mayores y Menores, entre ellos el de la Madre de Dios, el de San Idefonso y el del Trilingüe, en el que se formaban aventajados médicos junto con celebrados teólogos, aparecen en la monografía.

La colación de grados es particularmente curiosa, con sus cuatro cursos y dos años de prácticas para los bachilleres; los tres principios y el "Quodibetos", La Alfonsina, etc., para los licenciados, y el Vejamen, los discursos del "Gallo" y la "Gallina", etc., etc., para los doctores.

En la segunda parte del libro hace el doctor Muñoz-yerro un estudio de cada uno de los catedráticos que pasaron por aquella gloriosa Facultad de Medicina, con datos de interés biográfico de cada uno de ellos, entre los que descuella el doctor don Francisco Valles, médico de

La espiritualidad de San Ignacio de Loyola

Por el P. Larrañaga, S. J.

Precio del ejemplar, 35 ptas.

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda. Apartado 537.—MADRID

Conferencias sociales en Vitoria

En la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de la ciudad de Vitoria, se celebraron para hombres solos, los días 11 al 16 de junio, unas conferencias sociales, que estuvieron a cargo del reverendo don Angel Herrera Oriá.

Dada la expectación que hubo por oír las publicaciones el interesante guión de las mismas.

Planteamiento y naturaleza de la cuestión social

La cuestión social se plantea en el orden económico.—Injusta distribución de las riquezas.—Testimonio de los Papas.—Es, pues, de naturaleza jurídica.—Pero es, principalmente, moral y religiosa.—Aunque es social, en el sentido estricto, tiene una influencia directa en la vida pública de las naciones.—De su solución depende la futura organización de los Estados.—Es universal.—Es permanente.—Hoy atraviesa una fase aguda, que reclama remedios urgentes.—“Problemas sangrantes”.—“Es la más importante de las cuestiones de nuestros días” (León XIII).—Es una cuestión histórica en el sentido de que supone una verdadera crisis de la civilización.—Tal vez el comienzo de una nueva época en la historia del mundo.—“Acaso de un mundo mejor” (Pío XII). Las “auroras sobrenaturales”.

Causas

Causas técnicas: la industrialización; la concentración obrera.—La nueva organización del mundo: el capitalismo.—Causas políticas: el liberalismo.—Destrucción de los gremios.—Las libertades de perdición.—Causas sociales: nacimiento de la burguesía.—El falso conservadurismo.—El “aferrarse obstinadamente a lo antiguo” (Pío XI y Pío XII). El no comprender ni practicar la justicia social.

Cambio operado en el mundo obrero. Pérdida de la fe y corrupción de las costumbres.—Un concepto más cristiano de su propia dignidad y valer (León XIII). El sindicalismo organizado.

Finalmente, las grandes guerras, al destruir las instituciones sociales y políticas, allanan el camino a las ideas.—Teoría de Ketteler.—Las ideas y las formas.

Propiedad

Propiedad.—Relación entre propiedad y dignidad.—Oposición entre doctrinas

Felipe II, llamado el Divino por sus profundos conocimientos.

Huelga el manifestar lo interesante del libro a que tan ligerísimamente nos referimos por no disponer de otro espacio, si bien lo hacemos con el mayor afecto y cariño, para médicos y no médicos, que viene a llenar un vacío en la historia de la Medicina, en la de la Universidad de Alcalá y en la del glorioso Cardenal Cisneros, representante genuino de la Patria y de la Iglesia.

Termina, en fin, esta preciada obra con unos apéndices sobre el dogma de la Inmaculada Concepción en la Universidad Complutense y los gastos para la adquisición de las licenciaturas y doctorados, que van desde los 16 reales y un binete que había que entregar al rector hasta los dos reales que se pagaban al campanero del Colegio.

católica y comunista en materia de propiedad.—Es de derecho natural, fundamental y primario que la tierra sea para todos los hombres.—Ningún otro derecho puede oponerse a él (Pío XII). La propiedad privada es institución de derecho de gentes.—Debe quedar sometida al fin primario de la tierra.

Fin individual y social de la propiedad.—“Los bienes se poseen como propios y se administran como comunes” (Santo Tomás, León XIII).—Consecuencias de esta doctrina en el orden de la caridad.—El uso de los bienes.—Fundamento cristiano de la aristocracia.—Caridad y munificencia.—Consecuencia de dicha doctrina en el orden de la justicia social.—El Estado, representante del bien común.—Justa intervención del Estado en el orden de la propiedad.—Nacionalización o socialización de los bienes.—Doctrina de la Iglesia (Pío XI, Pío XII).—Las formas de la propiedad son variables.—Algunas formas históricas son viciosas.—Qué forma de capitalismo es la que reprueba la Iglesia.

Trabajo

Consideración moral del trabajo.—Fin individual y social del trabajo.—Doctrina del fuero.—El deber de trabajar.—Falsa interpretación de San Pablo.—El trabajo como deber social.—Doctrina del fuero.—El derecho a trabajar.—Reconocimiento del mismo en la Carta Social de 1944.—León XIII lo reconoce implícitamente.—Fundamento teológico en Santo Tomás.—Pío XI y Pío XII lo proclaman explícitamente.—Formación profesional y técnica del obrero para el trabajo.—Las escuelas de Aprendizaje.—El contrato de trabajo.—El paso del contrato de trabajo al contrato de sociedad.—La retribución del trabajo.—Salarios.—El espíritu del contrato de trabajo.—Relaciones entre amos y criados.—Las epístolas de San Pablo a Filemón.—Carta Magna del obrero.

Redención del proletariado

Fué el programa de León XIII.—Regido explícitamente por Pío XI y Pío XII.—Los Papas proclaman que los obreros no han tenido en el humano consorcio el lugar que les corresponde.—La redención económica.—En lo posible, todos propietarios.—Salario vital, salario familiar, salario social.—El salario social hace posible el ahorro.—Sin un mínimo de bienestar, no es posible practicar la virtud.

Graves deberes de la sociedad para con el obrero, según la doctrina de León XIII.—Fundada en la dignidad personal, en la justicia distributiva y en la legal.—Pío XI expone más explícitamente el programa de su predecesor.—Formulación de Pío XII en el discurso de Belvedere y en el mensaje de 1942.—La redención profesional del obrero.—Tiene derecho a la enseñanza profesional.—El obrero en la fábrica.—Participación en los beneficios.—“Participación en la dirección del trabajo y en el dominio” (Pío XI).—La reforma de la empresa.—La redención social.—Formación de directores.—Nuevo tipo de obrero.—Formación de una aristocracia obrera.—Necesidad de escuelas sociales. Los colegios académicos para obreros.

La redención religiosa.—Hay que reconciliar al obrero con la Iglesia.—Por la enseñanza de la doctrina pontificia.

Por la práctica de la misma.—Por el buen ejemplo.—Por la más completa formación doctrinal.—Por la intensificación de la piedad.

La redención humana.—El obrero tiene derecho a gozar plenamente de la vida.—De la naturaleza, del arte, del deporte, de la milicia (Fuero del Trabajo).—El derecho a vivienda sana en barrios modernos, urbanizados y alegres.

Consideración sobre las reservas sociales que se encierran en la baja burguesía y en la aristocracia obrera.

Colaboración; normas prácticas

El sentido de la colaboración.—Iglesia, Estado, patronos y obreros.—León XIII.—“Nada más oportuno, más conveniente, más obligatorio” (Pío XII). Misión del Estado.—La Iglesia no es exageradamente intervencionista.—Doctrina de León XIII.—En las circunstancias actuales, sin embargo, el intervencionismo del Estado es inevitable.—Irás cesando a medida que la sociedad se organice y actúe. Empresas y patronos.—Los patronos, llamados a ser la aristocracia del porvenir.—Doctrina de Balmes.

Las grandes empresas pueden llegar a ser instituciones sociales.—Deben preparar los elementos patronales y obreros para la organización profesional y corporativa.—La misión de la Universidad.—La Universidad no puede estar ajena a los problemas contemporáneos. Estudio científico de la realidad de la marcha de las ideas y del progreso en las instituciones.—Formación de hombres.—Misión de la Acción Católica.—La Acción Católica y la cuestión social en la mente de Pío X.—Fórmula definitiva de Pío XI.—La Acción Católica debe propagar, difundir los principios y

FELIPE MANZANO

Su personalidad sobrenatural.
Testimonios de familiares y amigos, ordenados por el reverendo padre LUIS HERRERA ORIA, S. J.

Prólogo de Angel Herrera y epílogo de Fernando Martín-Sánchez

LIBRO DE 150 PAGINAS

Pedidos a la
SECRETARIA GENERAL DE
LA A. C. N. de P.

Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda
MADRID

Manuel Berlanga, catedrático de la Escuela de Comercio de Sevilla

En recientes oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio ha triunfado brillantemente Manuel Berlanga Barba, propagandista del Centro de Madrid, que ha logrado la cátedra de Economía y Estadística de la Escuela de Sevilla.

Berlanga, que anteriormente había obtenido, también por oposición, otros puestos destacados, como los de profesor auxiliar de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid y jefe de Publicidad y Propaganda de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, continuará seguramente sus éxitos en posteriores lides, dada la preparación científica que tiene.

El padre González-Quevedo, a América

El padre González-Quevedo ha salido de España para misionar en tierras de Hispanoamérica en unión de varios compañeros que cursaron sus estudios en la Universidad Pontificia de Comillas.

El padre González-Quevedo, un antiguo propagandista, es miembro numérico de nuestra Asociación. Fué además vicepresidente de los Luises y de la Unión Diocesana de Juventudes de Acción Católica de la Montaña.

preparar los hombres para la gran reforma social.

Papel de las minorías selectas.—Teoría de Pío XI.—Los apóstoles de los obreros serán principalmente obreros; los de los industriales, industriales; los de los comerciantes, comerciantes.—Las minorías en el mensaje de Pío XIII.

Misión principal de los sacerdotes.—Doctrina de León XIII.—Pío XI considera indispensables los grupos sacerdotales para la organización de las minorías selectas.—Cualidades que han de tener los sacerdotes consagrados a la sociología.—Texto apremiante de la "Divini Redemptoris".

Insistencia de Pío XII en la doctrina de Pío XI.—Carta a los Obispos de Francia, 1945, sobre la necesidad de sacerdotes doctos en sociología.—El papel de la caridad.—Texto final de la "Rerum Novarum".—Texto de la "Miræ Caritatis".—Bellas y profundas consideraciones sobre la Eucaristía y la cuestión social en León XIII.—Doctrina de los Papas posteriores.

Necesidad de un espíritu constructivo lleno de aliento y esperanza.—La humanidad camina hacia un mundo mejor organizado.—Nunca ha estado más próximo el triunfo de la justicia social.

"La sociedad necesita verdaderos cruzados".—"Que mis hijos e hijas tengan hambre y sed de justicia social" (Pío XII).

Francisco Hernández Tejero, Catedrático de Derecho Romano

Ha obtenido por unanimidad del Tribunal la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Oviedo nuestro compañero del Centro de Madrid Francisco Hernández Tejero.

El nuevo catedrático, que nació el 25 de febrero de 1915 en Salamanca, estudió el bachillerato en el colegio de María Auxiliadora, de los padres salesianos de su ciudad natal, y obtuvo en todos los cursos el premio de honor.

Del año 1931 al 1936 hizo los estudios de la licenciatura de Derecho en la Universidad de Salamanca, obteniendo la calificación de matrícula de honor en todas las asignaturas de la carrera, incluidas las dos complementarias de la Facultad de Filosofía y Letras.

El 6 de diciembre de 1941 leyó la tesis doctoral sobre "La liturgia hispanovisigótica", que mereció ser calificada de sobresaliente.

Durante el curso 1941-42 desempeñó el cargo de profesor ayudante de clases prácticas de la asignatura de Derecho romano en la Universidad de Salamanca.

El 10 de octubre de 1942 fué nombrado profesor ordinario de Derecho romano en el C. E. U., y el 21 de noviembre del mismo año consiguió una beca en el Instituto Francisco de Vitoria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ha desempeñado el cargo de profesor ayudante de Derecho romano en la Universidad desde el 1 de noviembre de 1942 hasta el 2 de marzo de 1944, fecha en que fué nombrado profesor auxiliar de la misma asignatura.

Durante los cursos 1943-44 y 1944-45 ha pertenecido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas como colaborador efectivo de la sección de Estudios Históricojurídicos, del Instituto Francisco de Vitoria.

Es colaborador del "Anuario de historia del Derecho español" y de la "Revista de la Facultad de Derecho", de la Universidad de Madrid, donde ha publicado diversos trabajos de carácter científico.

Por su actuación durante nuestra Cruzada se halla en posesión de dos medallas de Campaña y dos cruces rojas del Mérito Militar.

PARA TI, SOLDADO

El mejor regalo para los que son o van a ser soldados. El más grato e inseparable compañero de cuartel

PRECIO: DOS PESETAS

Pedidos: A. C. N. de P.—Alfonso XI, número 4.—Madrid

ELEUTERIO GONZALEZ ZAPATERO

Número 1 en las oposiciones a fiscales

Tras de haber obtenido las máximas puntuaciones en los tres primeros ejercicios de las oposiciones celebradas a plazas de fiscales, ha triunfado, con el número 1, nuestro querido amigo Eleuterio González Zapatero, miembro del Centro de Madrid y profesor del Centro de Estudios Universitarios.

Todos los estudios realizados por González Zapatero han sido siempre con calificaciones brillantísimas. Así, los de Segunda Enseñanza en el colegio de agustinos de Calatrava y los de Derecho en la Universidad de Salamanca, en los que obtuvo sobresaliente y matrícula de honor en todas las asignaturas, sobresaliente en la licenciatura y premio extraordinario en ella y en el doctorado.

Es profesor de Derecho penal del Centro de Estudios Universitarios desde 1942, y posteriormente ha sido nombrado profesor auxiliar de la cátedra de Estudios Superiores de Derecho Penal de la Universidad Central y de Sociología Criminal de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Actividades de los Centros

CADIZ

Después de celebrada la Asamblea regional de Andalucía occidental, de la que dimos cuenta en el BOLETIN, este Centro estudió en sesiones posteriores las conclusiones aprobadas en aquélla.

En el deseo de cumplir las indicaciones de la Presidencia de la Asociación sobre exposición de las ponencias y trabajos del Centro a campos más amplios, ha examinado la posibilidad de que intervengan propagandistas en las conferencias anuales del Colegio Médico y en las periódicas que organiza la Sociedad de Conferencias y Concursos.

Varios de los miembros de este Centro han formado parte en el ciclo de conferencias vocacional del colegio de San Felipe de Neri, de Cádiz, y en la Asociación de Padres de Familia del colegio de San Juan Bautista, de Jerez de la Frontera.

También prepara el programa que se ha de desarrollar en las reuniones del Círculo durante el cursillo de verano.